

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Bayona

El señor Cónsul general de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pedro Zorrozuza Zorrozuza, natural de Arrieta (Vizcaya), hijo de Jacinto y de Jacinta, ocurrido el día 17 de abril de 1978.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BALEARES EN PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1977, por el buque «Paquita Segunda», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 2368, al «Kamtaran», modelo «Telectar-26».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor de la Armada, José María García-Faría Martínez-Conde.—11.181-E.

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1978, por el buque «Caty-Juan II», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1849, vista 3.ª, al «Kalkgrundet».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor de la Armada, José María García-Faría Martínez-Conde.—11.182-E.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### ASOCIACION CASTELLANA DE SANITARIOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 2 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Castellana de Sanitarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla, para el personal contratado laboral de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Modesto Liras Torquemada, doña Ascensión de Andrés Casado y don Miguel Melero Puebla.

#### FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES DE GRANDES ALMACENES (FASGA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 2 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Sindicales de Grandes Almacenes (FASGA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Sindicatos o Asociaciones Sindicales de trabajadores de grandes almacenes, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Hurtado López, don José Carlos Quintana Abajo, don Emilio Lorente Mazoncillo, don Antonio Villamor Sogo, don Vicente Gómez Carrero, don José Luis Boto Bueno, don Julián Hombres Moreno, don Manuel Moreno Flores, don José Luis Jaraiz Colina, don Pedro Palomino Calzada, don José María Rubio Martín y don Hilario Lorenzo Santos.

#### ASOCIACION CATALANA DE EMPRESARIOS DE OPTICA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 3 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana de Empresarios de Óptica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona), para los empresarios de óptica al detall, sien-

do los firmantes del acta de constitución don Manuel Serra Florit, don Francisco Sales Serna, don José María Quera Coll, don Ernesto Salas Pellicer, don Mariano Gómez Larrosa, don Santiago Vicén Roumens, don José Igual Negro, don Guillermo García García, don José Antonio Amias Menchaca, don José Ignacio Bella Prats, don José Morato Elías, don Enrique Escribá Escribá y don Francisco García Labadie.

#### FEDERACION REGIONAL DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE GALICIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 4 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Regional de Fotógrafos Profesionales de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Galicia (La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra), para las Asociaciones de ámbito provincial, comarcal o local de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan José Vivancos Puente, don Angel González Gayoso, don Antonio Salas Moreno, don Roberto Salgado Sanjurjo, don Roberto García Corredoira, don Francisco Lorenzo Bravo, don Francisco A. Martínez Solla, don Francisco García Ramos, doña Cristina Fernández Cobas, don Jesús Herminida Iglesias, don Manuel Berrol Fernández, don Manuel Lorenzo Felipe y don José Tajas Lamela.

#### ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES DEL YUDO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 5 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesionales del Yudo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Vilches, don José Luis de Frutos Molinero, don Jorge Boixó Sarquella, don Juan Ramón Marco Brau, don José Zapater Bernal, don Apolonio Rodríguez Mañas, don Manuel Aguirre Aguirre, don Enrique Azcárate Sumalde, don Antonio Bendala López, don Manuel Montoro Vidal, don Jesús Rivas Abeilhe y don José Antonio Terán Alonso.

#### FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL (FSIE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión a la «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE)» del «Sindicato Independiente de Enseñanza de Cartagena (Murcia)».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de marzo, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, mete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Dependiente 32.720 F. 1.023.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Miranda de Ebro, y modificar el trazado de líneas con motivo de la construcción de la autopista Burgos-Máizaga.

#### Características principales:

Línea a 30 KV., de 2.436 metros de longitud en doble circuito, sobre torres metálicas, con origen en los apoyos números 63 y 62 de las líneas de Puente-larrá I y II, respectivamente, y final 14 apoyos más adelante, donde enlaza con las actuales líneas de circunvalación de Miranda de Ebro.

Línea a 30 KV., de 430 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 2 de la línea anterior y final en el C. T. «Canteras Bengoa».

Línea a 30 KV., de 270 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 5 de la línea Puente-larrá-Miranda II y final enlazando con la línea a Ajuria.

Línea a 30 KV., de 439 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 14 de la línea Puente-larrá-Miranda I y II y final enlazando con la línea a subestación RENFE.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, 7.841.918 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos 21 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.820-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencia: R. I. 2.718. Expediente 32.716 F. 1.019.

Peticionario: «Iberduero, F. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el polígono industrial de Villalonguejar, en Burgos.

#### Características principales:

Prolongación de la línea a 44 KV. en doble circuito, calle número 1, sobre torres metálicas con origen en el apoyo número 16 de la misma y final seis apoyos más adelante, en el polígono indus-

trial de Villalonguejar, con una longitud de 907 metros.

Línea a 44 KV., de 53 metros de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo número 18 de la línea anterior y final en el C. T. de Quintáñar Industrial.

Línea a 44 KV., de 257 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 22 de la línea de la calle número 1 y final en el C. T. de Molteplás.

Línea a 44 KV., de 58 metros de longitud en un solo vano, con origen en la línea de la calle número 1 y final en el C. T. de Incarsa.

Desviación de la línea a 44 KV. Quintanilla-Escalada-Burgos, en una longitud de 1.397 metros, sobre apoyos de hormigón armado y torres metálicas, con origen en el apoyo número 217 y final en el apoyo número 327 de la citada línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.5809.435 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.819-15.

#### SORIA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas a 13,2 KV. y tres nuevos C. T., en Soria capital, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria capital.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en diversos puntos de Soria capital.

d) Características principales: Se proyectan tres ramales de línea a 13,2 KV.: 1. Línea subterránea a C. T. «Cid Campeador». Origen en un apoyo de la actual línea a C. T. «Barriada de Yagüe» y final en el C. T. proyectado. Longitud: 433 metros.

2. Línea subterránea a C. T. «Escuelas las Pedrizas». Origen en el apoyo de entrada subterránea a C. T. «Plaza de Toros» y final en el C. T. proyectado. Longitud: 240 metros.

3. Línea aérea a C. T. «E.T.D. Este». Origen en apoyo número 1 de la actual línea a Almajano y final en el C. T. proyectado. Longitud: 12 metros.

El conductor será cable unipolar DHV, de 12/20 KV., y dos apoyos del ramal aéreo, postes de hormigón. El C. T. número 1, 250 KVA.; el número 2, 400 KVA., y el número 3, 15 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.386.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.794-15.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Elctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 178/78.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea actual a E. T. «Barbas-tro».

Término: Línea subterránea a estación transformadora «Stadium Venecia».

Longitud: 541 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Rodear el estadio Venecia, atravesado por la línea actual.

Presupuesto: 1.719.450 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.624-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Elctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 192/78.

Tensión: 45 KV., doble circuito.

Origen: S. E. T. «Monte de Torrero».

Término: S. E. T. «Fuentes de Ebro», con una desviación del apoyo 39 a la S. E. T. «Renfe», de El Burgo de Ebro (573 metros).

Longitud: 20.872 metros.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza, El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 48.299.640 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.642-D.

**UNION EUROPEA DE CONSTRUCCION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Reducción de capital*

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, celebrada, con el carácter de Junta universal, el día 28 de junio de 1978, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en 2.500.000 pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo en 22.500.000 pesetas, mediante reembolso y subsiguiente amortización de las 5.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 38.728 al 43.725, ambos inclusive; lo que se pone en conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—Bernardo de la Calle, Secretario del Consejo de Administración de «Uneco».—5.855-8.  
2.º 9-10-1978

**AFARMA, S. A.**

Asociación Farmacéutica Malagueña,  
Sociedad Anónima

*Segunda convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 27 de octubre, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos, sito en Alameda de Colón, 28, 7.º, de esta ciudad.

*Orden del día*

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, sobre la modificación de los artículos 1 y 3 de los Estatutos, el día 10 de octubre de 1975.

2.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos. Capital social.

Málaga, 29 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fiestas Loza.—5.857-8.

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**

**MADRID**

*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado con la asistencia y el asesoramiento del señor Letrado-Asesor de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Empresa, que se celebrará D. M., en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 57, Madrid), el día 30 de octubre de 1978, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora y lugar, el día 31 de octubre de 1978, en segunda convocatoria.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid al tomo 509 general, 123 de la Sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 150, hoja 1.046, inscripción 1.ª y ss. y con C.I.F. número A-28-04103-6, y ambas con el siguiente

*Orden del día*

1.º Informe del señor Presidente sobre la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad.

2.º Propuesta de ampliación del capital social de la cifra de doscientos treinta y tres millones de pesetas a la cifra de quinientos millones de pesetas, de conformidad con los beneficios concedidos en el Real Decreto-ley 1º/1978 de 10 de agosto y con el Decreto-ley 12/1973 de 30 de noviembre, mediante la emisión y puesta en circulación de 534.000 acciones

1 portador, numeradas correlativamente del 466.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

3.º Las acciones serán iguales que las actuales en circulación, de 500 pesetas nominales cada una, y se emiten a la par de su valor nominal, siendo por cuenta de la Sociedad los gastos de la ampliación. Estas acciones tendrán derecho al dividendo a partir del 1 de octubre de 1978.

4.º En el momento de la suscripción se llevará a cabo el desembolso total del valor nominal de las acciones en la forma siguiente:

a) El 60 por 100, es decir, la suma de 300 pesetas por título, con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balances, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

b) El 40 por 100, es decir, la suma de 200 pesetas por título, con cargo al accionista, que la hará efectiva mediante su ingreso en la Sociedad.

5.º Se concede preferencia a los actuales accionistas, en proporción a sus acciones, para esta ampliación de capital, que deberán llevarla a cabo dentro del mes siguiente a su aprobación por la Junta general extraordinaria.

6.º Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado serán destinadas libremente por el Consejo de Administración, en proporción a sus acciones, a los actuales accionistas o a terceras personas.

7.º Una vez formalizada y materializada la ampliación del capital social, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado de conformidad con el nuevo capital.

8.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos de la Junta general extraordinaria.

9.º Redacción, lectura y aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de interventores para llevarlo a cabo.

Tendrán derecho de asistencia, presentes o representados, la totalidad de los accionistas, lo mismo que el ejercicio del derecho al voto, de conformidad con las disposiciones legales y con los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—11.322-C.

**EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala Auditorio del Museo Municipal de Badalona (plaza Obispo Irurita, sin número, planta 5.ª), el día 30 de octubre, a las doce treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1978.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reelección de Consejero.

4.º Acordar sobre la solicitud del régimen de declaración consolidada a los efectos que prevé el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio, por el que se regula la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de Sociedades.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas y, en su caso, de interventores para la firma del acta de la Junta y demás asuntos de competencia de la misma.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de

los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Cruz, números 87-89, de Badalona, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B o C, o de cinco o más acciones ordinarias, que con cinco días de anticipación, por lo menos, hayan obtenido la tarjeta de asistencia o depositado sus títulos en la Caja social o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca Mas-Sardá, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, o en las oficinas de Barcelona paseo de San Juan, 39.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1961, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 31, en el mismo local y hora antedichos.

Caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la misma en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Badalona, 2 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—11.335-C.

**ART-GEM, S. A.**

A tenor de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, el 30 de mayo de 1978, cuyos acuerdos son del tenor literal siguiente:

1.º Disolver la Sociedad, por no interesar la continuación de sus actividades.

2.º Hacer constar el cese de los Administradores de la Sociedad, a quienes se da pleno descargo de gestión hasta la fecha.

3.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o nombramiento de Liquidadores.

4.º Aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado en esta misma fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	4.448.851,51
Resultados .....	757.507,84
	5.000.000,—
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000,—
Reserva legal .....	19.871,—
Reserva voluntaria .....	188.488,15
	5.208.359,15

5.º Proceder al reparto del haber social, en la forma siguiente:

Adjudicar la cantidad de 880 pesetas a cada una de las cinco mil acciones, números 1 al 5.000, inclusive, o sea, en junto, la cantidad de 4.300.000 pesetas, haciéndose entrega en este acto, a cada uno de los socios, de la suma que a cada uno corresponde, en proporción al número de acciones de las que son, respectivamente, titulares y propietarios.

Destinar el remanente de 148.851,51 pesetas al pago de los gastos de liquidación. Todos los reunidos aceptan el reparto

acordado y firman carta de pago de su respectiva cuota de liquidación.

6.º Delegar a don José Oriol Cotet Crespo para que otorgue y firme los documentos públicos y privados que fueren precisos para la efectividad de los anteriores acuerdos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil y dé, asimismo, cumplimiento a los demás trámites y requisitos que establece la Ley.

Barcelona, 3 de agosto de 1978.—José Oriol Cotet Crespo.—11.297-C.

**CEMENTOS ALFA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de septiembre de 1978, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo a cuenta del 11,78 por 100, con impuestos a cargo del accionista y contra cupón número 57.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de octubre, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 2 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—11.419-C.

**DERIVADOS DEL FLUOR, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del 28 de septiembre de 1978, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de San Vicente, s/n., edificio «Albia»), el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Propuesta de ampliación del capital social.
- Modificación de los artículos 2.º y 10 de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.421-C.

**UNION ELÉCTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»*

*Hipotecarias 1.ª serie, emisión 1953*

Hace público que, por sorteo verificado el día 27 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

	Títulos
Del 56.312 al 56.383 .....	72
» 56.391 » 57.000 .....	610
» 57.011 » 57.040 .....	30
» 57.051 » 57.784 .....	734
<b>Total .....</b>	<b>1.446</b>

Estos títulos se reembolsarán a razón de 488,79 pesetas por título, a partir del próximo día 15 de octubre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 51, vencimiento 15 de abril de 1979, y siguientes.

El pago se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.947-9.

**AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.**

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, domiciliada socialmente en Antequera (calle de García Sarmiento, número 2), y con cédula de identi-

cación fiscal A-2900004, celebrada tal Junta el día 30 de septiembre próximo pasado, acordó por unanimidad la disolución y extinción de dicha Sociedad, así como la liquidación de la misma, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	7.200,—
Gastos de constitución .....	971,48
Terrenos y edificaciones .....	67.021,48
Pérdidas y ganancias .....	30.538,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>105.728,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	50.000,—
Fondo de Amortización .....	971,48
Fondo de Reserva .....	6.757,48
Gastos y productos .....	48.000,—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>105.728,94</b>

Lo que se pone en conocimiento, dando cumplimiento al contenido de los artículos 153 y 188 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Antequera, 3 de octubre de 1978.—Por la Comisión Liquidadora, el Presidente de la misma y de la Sociedad, Antonio Monteseño Ippólito.—11.408-C.

**LIBRERIA GALERIA ANTONIO MACHADO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Librería Galería Antonio Machado, S. A.», p-ª el día 28 de octubre de 1978, en primera convocatoria, a las veinte horas, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en los locales de la librería «Antonio Machado», calle Fernando VI, número 17, Madrid, a fin de deliberar y decidir sobre lo siguiente:

1. Situación de la Sociedad.
2. Oferta de compra de acciones de la Sociedad.
3. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
4. Ratificación o renovación del Consejo de Administración.
5. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.
6. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.418-C.

**PROMOTORA DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.**

(PACSA)

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Promotora de Actividades Culturales, S. A.» (PACSA), para el día 28 de octubre de 1978, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en los locales de la librería «Antonio Machado», calle Fernando VI, número 17, Madrid, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Situación de la Sociedad.
2. Oferta de compra de acciones de la Sociedad.
3. Modificación de los artículos 7.º y 17 de los Estatutos sociales.

4. Ratificación o renovación del Consejo de Administración.

5. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

6. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.417-C.

**URBANIZADORA DE BADAJOZ, S. A. (URBASA)**

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para celebrarse en Badajoz, en el domicilio social de la Empresa, calle Melénd. Valdés, número 8, en primera convocatoria, el próximo día 28 de octubre, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día, ratificar los acuerdos del Consejo de Administración tomados:

1.º Sobre la regularización del balance año 1977, según Ley 50/1977.

2.º El tomado el 23 de agosto del corriente sobre regulación de funcionamiento del Consejo de Administración y del espíritu del convenio aprobado por Junta general extraordinaria anterior. 10 de abril de 1978.

A los efectos de su publicidad, se firma el presente.

Dado en Badajoz a 21 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo.—11.407-C.

**NUEVA MECANICA, S. A.**

(NUMESA)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 1978, a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Proyecto de nueva fábrica.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.405-C.

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA**

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad, don Julio Guelbenzu Romano, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, para el reembolso de 2.250 obligaciones simples de esta Sociedad, emisión 1975, de 50.000 pesetas nominales cada una, parcialmente convertibles en acciones, han resultado amortizadas aquellas cuya numeración se detalla, con la debida separación de las que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden convertirse en acciones de la Sociedad, al tipo de la par, es decir, a 500 pesetas por acción, cuyo derecho pueden ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado se entenderá que sus tenedores optan por el reembolso en metálico.

Las acciones que se emitan para el canje serán de iguales características que las actualmente circulantes, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre del corriente año.

Desde el próximo día 1 de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones amortizadas sin derecho a canje y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no lo sean dentro del plazo indicado. Deberán llevar adheridos los cupones números 7 y siguientes.

#### Obligaciones con derecho a canje

901 al 1.000, 5.501 al 5.800, 5.801 al 5.900, 6.601 al 6.700, 7.801 al 7.900, 7.901 al 8.000, 12.101 al 12.125, 14.201 al 14.300, 15.801 al 15.900, 16.801 al 16.900, 17.301 al 17.400, 17.701 al 17.800.

#### Obligaciones sin derecho a canje

101 al 200, 1.101 al 1.200, 1.201 al 1.300, 3.901 al 4.000, 4.001 al 4.100, 4.101 al 4.200, 7.301 al 7.400, 11.201 al 11.300, 11.901 al 11.925, 14.101 al 14.200, 15.301 al 15.400, 17.101 al 17.200.

Estas operaciones se realizarán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Cc.federación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social. Zaragoza, 29 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.418-C.

### PRODUCCION Y SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, S. A.

(P. Y. S. E. S. A.)

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Fecha de emisión: 9 de octubre de 1978. Volumen de la emisión: 100 millones de pesetas, en 2.000 títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Tipo de interés: 12,1457 por 100 anual. Renta líquida: 12 por 100 de interés neto, habida cuenta de la reducción provisional del 95 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 9 de abril y el 9 de octubre de cada año. El primer cupón vencerá el 9 de abril de 1979.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libre de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo en ocho partes iguales, a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: Se solicitará la contratación y cotización oficial de los títulos representativos de la emisión en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital y en la base imponible del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Sociedad, a partir del 1 de enero de 1979 resolverá la retención en la fuente (I. sobre la Renta) en la forma que reglamentariamente se determine.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el día 9 de octubre de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta en su totalidad.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 9 de octubre, en las oficinas de la Sociedad emisora (Ferdancio, 12, Manlleu, Barcelona) y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares.

Manlleu, 7 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fita Ferraz.—5.950-7.

### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Capital social: 14.230.262.000 pesetas

Fecha de emisión: 9 de octubre de 1978. Volumen de la emisión: 2.000 millones de pesetas, en 40.000 títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Tipo de interés: 12,1457 por 100 anual. Renta líquida: 12 por 100 de interés neto, habida cuenta de la reducción provisional del 95 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 9 de abril y

el 9 de octubre de cada año. El primer cupón vencerá el 9 de abril de 1979.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libre de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteo en ocho partes iguales, a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre las Rentas del Capital y en la base imponible del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial. Se solicitará de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Sociedad, a partir del 1 de enero de 1979 resolverá la retención en la fuente (I. sobre la Renta) en la forma que reglamentariamente se determine.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el día 9 de octubre de 1978, quedando abierta durante un periodo no inferior a veinte días. Transcurrido este plazo, la suscripción podrá declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta en su totalidad. En el supuesto de que la demanda de suscripciones supere el importe nominal de la emisión, se procederá al correspondiente prorrateo, de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 9 de octubre de 1978, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora (paseo de Gracia, 132) y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Baleares.

(Autorizado por la D. G. P. F.) Barcelona, 7 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—5.949-7.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES.  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).